

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbese en la imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta de 9 de Marzo)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 558
Presupuestos carcelarios.—Circular

Aprobado por mi Autoridad el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la cárcel del partido judicial de Gandesa para el año 1919-20, se publica a continuación el repartimiento entre los pueblos que forman dicho partido para que llegue a conocimiento de los Ayuntamientos respectivos lo que les corresponde por atenciones carcelarias del mismo.

Tarragona 7 de Marzo de 1919.—
El Gobernador, Rodolfo Gil.

Partido judicial de Gandesa

PUEBLOS	Total base imponible del reparto	Cantidad que es responsable de pagar a cada pueblo
	Pesetas	Pesetas
Arnes	41.662	307'20
Ascó	18.005	474'20
Batea	40.806	1.075'00
Benisanet	14.890	392'20
Bot	8.763	231'00
Caseras	12.569	331'00
Corbera	31.627	569'60
Fatarella	16.291	430'20
Flix	35.910	946'00
Gandesa	37.191	980'00
Horta	34.554	910'40
Miravet	11.102	292'40
Mora de Ebro	31.630	833'40
Pinell	13.800	363'60
Pobla de Masalaca	9.943	262'00
Prat de Compte	5.233	138'00
Ribarroja	19.443	512'20
Villalba	19.420	511'60
TOTALES	362.839	9.560'00

Núm. 559
Subsistencias.—Circular

Una vez más llamo la atención de los Sres. Alcaldes y Secretarios de esta provincia el más exacto cumplimiento de la ley de Subsistencias, para que remitan a este Gobierno con toda urgencia y en el improrrogable plazo de quinto día, el alta y baja mensual correspondiente al mes de Febrero próximo pasado, los Alcaldes que se expresan a continuación; en la inteligencia que de no verificarlo les impondré el máximo de la multa que me autoriza el art. 184 de la ley Municipal, con la que desde luego quedan cominados.

Tarragona 10 de Marzo de 1919.—
El Gobernador Presidente, Rodolfo Gil.

Relación que se cita

Ayganurcia, Albiol, Aldover, Alforja, Alió, Almoester, Ascó, Bellvey, Benisanet, Bonastre, Burjas del Campo, Bot, Botarell, Cabacés, Catafeli, Cambrils, Canouja, Castellvell, Caltlar, Colldejou, Constantí, Cornudella, Creixell, Cherta, Espúga de Francolí, Febró, Figuera, Forés, Freginals, Gandesa, Ginestar, Irtas, Lloá, Llorrach, Margalef, Marsá, Más de Barberáns, Masroig, Milá, Miravet, Montbrió de la Marca, Montbrió de Tarragona, Montreal, Mora de Ebro, Nou, Palma, Pallaresos, Perafort, Pinell, Pira, Pobla de Masfumei, Porrera, Pradell, Prades, Puigpelat, Rasquera, Renau, Riba, Riera, Rindecañas, Riudecols, Rocafort de Queralt, Rodoná, Roquetes, San Carlos de la Rápita, San Jaime dels Domenys, Secuita, Selva, Senant, Tivenys, Tivisa, Torre de Fontaubella, Torredembarra, Uddecona, Urdemolins, Valclara, Valmoll, Vilalonga, Vilanova de Escornalbou, Vilaplana, Vitarrodona, Vilaverd, Vilella alta, Vilella baja, Vimbodí.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 560
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tortosa

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión del día 29 de Noviembre de 1918, se señala el día 29 de los corrientes, a las once horas,

para la adjudicación en subasta de la contrata de obras para el derribo de las casas números 25 y 27 de la calle de Baños y 19 de la de Naprón, de esta ciudad, por el tipo de 5.000 pesetas.

La subasta se celebrará según los términos prevenidos en la Instrucción aprobada por Real decreto de 24 de Enero de 1905, en las Casas Consistoriales de esta ciudad, ante el señor Alcalde-Presidente o el Sr. Concejal a quien delegue y con asistencia, además, del Sr. Concejal que designe el Ayuntamiento y del Secretario que autorizará el acto.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y extendidas en papel sellado de clase 11.ª, o en papel común reintegrado con un timbre de la misma clase y un sello municipal de diez céntimos, deberán ser durante el plazo de media hora entregadas por los licitadores al Presidente, bajo sobre cerrado que contenga, además de aquélla, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional de 200 pesetas y la cédula personal del licitador. En el anverso del sobre deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de derribo de las casas números 25 y 27 de la calle de Baños y 19 de la de Naprón, de esta ciudad.»

El remate se adjudicará provisionalmente al autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento del Ayuntamiento todos los días laborables, de once a trece, hasta el de la subasta.

El licitador no podrá hallarse comprendido en ninguno de los casos del art. 11 de la citada Instrucción.

La fianza definitiva que deberá prestar el rematante, será del 10 por 100 del importe del remate.

El Letrado designado para el bastanteo de poderes a que se refiere el art. 15 de la Instrucción citada, será D. Juan Pardo Werhbe, Abogado del Ilre. Colegio de Barcelona.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de anuncio previo a que se refiere el art. 29 de la Instrucción, sin que se haya formulado reclamación contra el acuerdo de subasta.

Si quedare desierta la primera subasta, se celebrará la segunda el día 19 de Abril próximo, a la misma hora,

y bajo el tipo de rebaja que acuerde el Excmo. Ayuntamiento y con las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, núm., piso, enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Tortosa para la adjudicación en pública subasta de la contrata de obras para el derribo de las casas números 25 y 27 de la calle de Baños y 19 de la calle de Naprón, de esta ciudad, bien enterado de los presupuestos y de los pliegos de condiciones, se comprometo a tomar a su cargo la contrata por la cantidad de pesetas céntimos. (Aqui la proposición que se haga, escribiendo, precisamente en letras, la cantidad por la que se comprometo a ejecutarlo; advirtiendole que será desechada toda proposición en la que no se determine así la cantidad).

(Fecha y firma del proponente.)

Tortosa 6 de Marzo de 1919.—El Alcalde-Presidente, D. Piñana.—El Secretario, Juan Pardo.

Núm. 561

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Conesa

El mozo núm. 5 del sorteo del reemplazo de 1918 Jaime Solé Miret, en el acto de la revisión de exclusiones y excepciones, alegó que le asiste la de ser hijo de viuda pobre, manifestando que continúa tener un hermano de ignorado paradero, hace más de diez años, llamado Isidro Solé Miret. Para los efectos de lo prevenido por el Reglamento vigente de Quintas, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Isidro Solé Miret, se sirva participar a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Isidro Solé Miret es hijo de Isidro y de Antonia, cuenta 33 años, soltero; jornalero; estatura regular, cara pálida, barba poca, viste blusa y alpargatas.

Conesa 5 de Marzo de 1919.—El Alcalde, José Civit.

Table with multiple columns listing municipalities and their corresponding numerical values. Includes entries like Vandellós, Vendrell, Vespella, etc.

Tarragona 9 de Diciembre de 1918.—El Contador, P. Gabriel Gatell.—Aprobado.—Sesión de la Diputación del día 10 de Diciembre de 1918.—El Presidente, P. Lloret.—Por A. de la D. P., el Secretario, E. de Cereceda.

Núm. 563
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

PRESIDENCIA

Confeccionado por la Intervención de la Mancomunidad de Cataluña el repartimiento para el año económico de 1919-20 sobre las utilidades recaudadas por los pueblos de esta provincia durante el año 1917, que fué aprobado en la Asamblea de la misma Mancomunidad celebrada el día 20 de Diciembre último, se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos interesados, a los efectos consiguientes.

Main table with columns for 'PUEBLOS', 'REPARTO SOBRE UTILIDADES', and numerical values. Lists municipalities like Albiñana, Albiol, Alcanar, etc., and their respective utility distribution data.

Tarragona 6 de Marzo de 1919.—El Presidente, P. Lloret.